



**COMISION DE GARANTIA DE CALIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS
ACTA 25 DE JULIO DE 2011**

Nº SESIÓN: 7/2011

SEDE: Sala de Juntas Decanato Facultad CCSS y Jurídicas.

Inicio de la sesión: 12,45 h.

Asistentes:

D^a . María Isabel Ortega Díaz
D. Luís Javier Gutiérrez Jerez
D^a . Sonia Sánchez Andujar
D^a Isabel Ramos Vázquez
D^a Antonia Oya Lechuga

Excusan su asistencia

D. Jacinto Fernández Lombardo
D. Jorge Lozano Miralles

Orden del Día

1º.- Estudio y evaluación de la propuesta de eliminación de prerrequisitos para las diferentes titulaciones de Grado de la Facultad, conforme a lo expuesto en documento adjunto y correspondiente plasmación de los acuerdos adoptados en los archivos documentales de Garantía Interna de la Calidad.

3º.- Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:**1°.- Estudio y evaluación de la propuesta de eliminación de prerequisites para las diferentes titulaciones de Grado de la Facultad, conforme a lo expuesto en documento adjunto y correspondiente plasmación de los acuerdos adoptados en los archivos documentales de Garantía Interna de la Calidad.**

La Comisión comienza su sesión estudiando detenidamente el proceso de eliminación de barreras y obstáculos para la matriculación de los alumnos en las diferentes titulaciones que ha desarrollado el Rectorado de la Universidad de Jaén, sobre la base de las limitaciones de permanencia aprobadas por su Consejo de Gobierno, de forma que se evite la obstaculización de las matrículas y el consiguiente retraso en el ejercicio de los derechos de examen.

Considerando que el máximo de permanencia en los Grados simples UJA es de seis años, la Comisión acuerda proponer al Rectorado de la Universidad la sustitución de la expresión <<prerequisite>> por el de <<recomendación>>, de forma que los anteriores requisitos previos serían ahora recomendaciones, en el sentido de que haber cursado y/o superado las asignaturas descritas en el documento adjunto facilitaría un desarrollo más racional del aprendizaje por parte del alumno. Todo ello dejando a salvo las propuestas que Áreas de conocimiento puedan plantear a través de sus representantes en la Junta de Centro.

Igualmente se acuerda aprobar la modificación propuesta por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Jaén que afecta a la asignatura integrada en el Grado de Finanzas y Contabilidad <<Análisis y Valoración de Operaciones Bancarias>> que deberá impartirse en 3º curso/2º cuatrimestre y <<Análisis y Valoración de Operaciones en los Mercados Financieros>> que habrá de ser impartida en 4º curso/1º cuatrimestre, todo ello conforme a documento adjunto remitido por la Dirección de dicho Departamento.

A continuación se procede a aprobar la modificación en la distribución de créditos de Teoría y Práctica propuestos por el Área de Derecho Procesal para las materias impartidas en el Grado en Derecho, conforme a documento adjunto.

Por último, la Comisión acuerda eliminar del contenido de las Memorias de Grado en el apartado correspondiente a los descriptores de las asignaturas los apartados correspondientes a:

- *Sistema de evaluación
- *Sistema de calificaciones
- *Breve descripción de los contenidos de las asignaturas

La razón es que anualmente se proponen por los Departamentos modificaciones que afectan a esos apartados no esenciales de las Memorias de Grado, provocándose retrasos en su aprobación y comunicación a los diferentes Órganos gestores universitarios. Con el traslado de esos apartados integrados en la Ficha de asignaturas a otro documento independiente se logrará una mejor gestión y una mayor flexibilidad en

las aportaciones anuales de la Áreas de conocimiento respecto a las asignaturas que deban impartirse en cada uno de los Grados académicos que constituyen la oferta de titulaciones de nuestra Facultad.

3º.- Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,15 h.

PRESIDENTE

Dra. María Isabel Ortega Díaz
Vicedecana

SECRETARIO:



Dr. Luis Javier Gutiérrez Jerez
Secretario Académico

